



CONTENIDO

Dictámenes

- 2** De la Tercera Comisión de Trabajo, con punto de acuerdo por el que se la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los gobiernos de las 32 entidades federativas para que, implementen y, en su caso, refuercen las campañas informativas sobre la adopción y tenencia responsable de los animales de compañía y, en su caso, las posibles sanciones por el abandono y el maltrato animal
- 14** De la Tercera Comisión de Trabajo, con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua y al Gobierno del Estado de Durango para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y de manera coordinada: a) Ejecuten las acciones necesarias a fin de suministrar agua potable para uso doméstico a los habitantes de Durango. b) Implementen de forma urgente y permanente campañas de concientización sobre el cuidado y uso responsable del agua
- 26** De la Tercera Comisión de Trabajo, con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, para que, en el marco de sus atribuciones, continúen y en su caso fortalezcan las acciones de vigilancia de las entidades integrantes del sistema financiero, a fin de que refuercen la seguridad de las plataformas electrónicas para evitar que los usuarios sean víctimas de fraude, robo de identidad y extorsión, especialmente durante la temporada decembrina y periodos de alto consumo

Anexo V

Miércoles 24 de enero



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES Y A LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS, PARA QUE, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, CONTINÚEN Y EN SU CASO FORTALEZCAN LAS ACCIONES DE VIGILANCIA DE LAS ENTIDADES INTEGRANTES DEL SISTEMA FINANCIERO, A FIN DE QUE REFUERZEN LA SEGURIDAD DE LAS PLATAFORMAS ELECTRÓNICAS PARA EVITAR QUE LOS USUARIOS SEAN VÍCTIMAS DE FRAUDE, ROBO DE IDENTIDAD Y EXTORSIÓN, ESPECIALMENTE DURANTE LA TEMPORADA DECEMBRINA Y PERIODOS DE ALTO CONSUMO.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, le fue turnada para su estudio, análisis y elaboración de dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a tomar las medidas necesarias para que las entidades integrantes del sistema financiero implementen medidas de seguridad suficientes para sus usuarios, con el fin de evitar los delitos de fraude, robo de identidad y extorsión, presentada por la Diputada Fátima Almendra Cruz Peláez y el Diputado Luis Edgardo Palacios Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las y los integrantes de la Tercera Comisión de Trabajo, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el presente Dictamen de conformidad con la siguiente:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

METODOLOGÍA

- I. En el apartado **“ANTECEDENTES”** se da constancia de inicio del proceso legislativo dado a la Proposición con Punto de Acuerdo, desde su presentación hasta la elaboración del presente Dictamen.
- II. En el apartado **“CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN”** se exponen los motivos y alcances de la proposición en análisis y se realiza una síntesis de los temas y elementos que la integran.
- III. En el apartado **“CONSIDERACIONES”** se da cuenta de los argumentos y razonamientos de valoración que sustentan el sentido del presente Dictamen.
- IV. En el apartado **“ACUERDO”** la Comisión Dictaminadora emite su decisión respecto a la proposición descrita en el apartado antecedentes del presente Dictamen.

I. ANTECEDENTES

1. En Sesión celebrada con fecha 10 de enero de 2024, la Diputada Fátima Almendra Cruz Peláez y el Diputado Luis Edgardo Palacios Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentaron la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a tomar las medidas necesarias para que las entidades integrantes del sistema financiero implementen medidas de seguridad suficientes para sus usuarios con el fin de evitar los delitos de fraude, robo de identidad y extorsión.
2. Con la misma fecha, mediante oficio D.G.P.L. 65-II-4-3155, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La propuesta de punto de acuerdo presentada por la Diputada Fátima Almendra Cruz Peláez y el Diputado Luis Edgardo Palacios Díaz tiene por objeto que las instituciones financieras, las empresas y los gobiernos implementen medidas solidas de seguridad cibernética y protección de datos personales para garantizar la confidencialidad e integridad de la información financiera de los usuarios así como prevenir, detectar y castigar los delitos financieros, fomentando la cultura ética y de transparencia.

De conformidad con la exposición de motivos, los delitos económicos y financieros abarcan una amplia gama de conductas fraudulentas que tiene por objeto obtener un lucro ilegal perjudicando los intereses de terceros, de acuerdo con la encuesta de delitos económicos en México 2018 publicada por la empresa PricewaterhouseCoopers (PwC), este tipo de delitos alcanzaron una tasa de incidencia preocupante en donde destacan la malversación de activos con un 47%; el soborno y corrupción con 30%; el fraude cometido por el consumidor con 23%; mientras que los delitos cibernéticos representaron el 22% de las conductas reportadas.

De acuerdo con los promoventes, la importancia de combatir los delitos económicos y financieros es fundamental para preservar la integridad y la estabilidad de cualquier sociedad; con el creciente avance en la digitalización de transacciones financieras, la seguridad de los datos personales debe ser una preocupación fundamental.

De acuerdo con la exposición de motivos, en 2022 la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef) registró 24,215 reclamaciones donde se robó la identidad de los usuarios para cometer fraude, lo cual representa un 52% más que las reclamaciones del 2020.

Los promoventes refieren que proteger la información financiera de los usuarios es esencial para salvaguardar su privacidad, los usuarios deben sentirse seguros al proporcionar sus datos personales a las entidades con las que interactúan, si se produce un acceso no autorizado a esta información se socava la confianza del público en las instituciones financieras.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

Por lo anterior, los proponentes señalan que las autoridades gubernamentales y los organismos reguladores desempeñan un papel fundamental en la prevención y persecución de delitos económicos y financieros.

Los argumentos que sustentan la propuesta se basan en que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores tiene la atribución de establecer criterios de aplicación general en el sector financiero acerca de los actos y operaciones que se consideran sanas prácticas de los mercados financieros; así como dictar las medidas necesarias para que las entidades ajusten sus actividades y operaciones a las Leyes aplicables e imponer sanciones administrativas por infracciones y, en su caso, coadyuvar con el ministerio público respecto de los delitos previstos en las leyes relativas al sistema financiero. Esto implica la adopción de prácticas de encriptación, sistemas de autenticación, así como la capacitación de los usuarios para que sean conscientes de las amenazas y adopten hábitos de seguridad adecuados.

Por lo anteriormente expuesto, la Diputada Fátima Almendra Cruz Peláez y el Diputado Luis Edgardo Palacios Díaz, someten a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente Punto de Acuerdo:

“PRIMERO. *La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para que, en el marco de sus atribuciones, vigile que las entidades integrantes del sistema financiero tomen las medidas necesarias para fortalecer la seguridad de las plataformas electrónicas a través de las cuales realizan transacciones bancarias y comerciales con el fin de evitar que los usuarios sean víctimas de fraude, robo de identidad y extorsión durante la temporada decembrina.”*

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer el presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

SEGUNDA. La Tercera Comisión de Trabajo es competente para conocer y dictaminar la proposición de mérito, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos y demás correlativos.

TERCERA. Esta Comisión Dictaminadora coincide con el promovente en la necesidad de impulsar acciones para fortalecer la seguridad de las plataformas electrónicas a través de las cuales realizan transacciones bancarias y comerciales los usuarios de servicios financieros con el fin de evitar fraudes. No obstante, se estima pertinente realizar modificaciones al resolutivo Único propuesto para precisar los objetivos del punto de acuerdo, mismas que se exponen a continuación:

El punto de Acuerdo en comento en su único resolutivo plantea que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorte respetuosamente a la Comisión Bancaria y de Valores para que, en el marco de sus atribuciones, vigile que las entidades integrantes del sistema financiero, tomen las medidas necesarias para fortalecer la seguridad de las plataformas electrónicas a través de las cuales realizan transacciones bancarias y comerciales, con el fin de evitar que los usuarios sean víctimas de fraude, robo de identidad y extorsión durante la temporada decembrina.

Recordemos que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), como órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la encomienda fundamental de llevar a cabo la regulación, autorización, supervisión y sanción de las entidades integrantes del sistema financiero mexicano, así como de las personas físicas y morales cuando realizan actividades previstas en las leyes financieras, procurando la estabilidad, correcto funcionamiento, al igual que el sano y equilibrado desarrollo de dicho sistema en su conjunto, siempre en protección de los intereses de la sociedad.

Por ello, la CNBV promueve entre los agentes del sector bancario nacional la adopción de las mejores prácticas internacionales en materia de seguridad para la prevención de los delitos, tales como el lavado de dinero, fraudes y el robo de identidad.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

Ejemplo de ello son los cambios que la CNBV realizó el 29 de agosto de 2017, publicando en el Diario Oficial de la Federación, una serie de cambios a la Circular Única de Bancos para combatir el robo de identidad dentro del sector bancario. Estos cambios incorporaron y regulan el uso de datos biométricos para la autenticación* de los usuarios de la banca.

Ante el incremento de los fraudes digitales y delitos cibernéticos, la CNBV está trabajando conjuntamente con la asociación de Bancos de México para combatir estos ilícitos y la corrupción¹.

Esta Comisión Dictaminadora estima necesario adicionar el resolutivo del proponente para incluir como entidad responsable de dar respuesta en la materia a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

De acuerdo con el artículo 5o de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, corresponde a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, mismo que señala que este organismo tiene como finalidad promover, asesorar, proteger y defender los derechos e intereses de los Usuarios frente a las Instituciones Financieras, arbitrar sus diferencias de manera imparcial y proveer a la equidad en las relaciones entre éstos, así como supervisar y regular de conformidad con lo previsto en las leyes relativas al sistema financiero, a las Instituciones Financieras, a fin de procurar la protección de los intereses de los Usuarios.

Esta Comisión Dictaminadora destaca que, de manera recurrente, la CONDUSEF emite información para alertar a la población para que no se deje engañar por las distintas modalidades que se están implementando para cometer fraudes en materia de servicios financieros, muchas de ellas a través de sitios web apócrifos de instituciones bancarias.

Asimismo, la CONDUSEF difunde al público en general información sobre la existencia de defraudadores que suplantan la identidad de instituciones financieras, para ofrecer créditos falsos a la población con la finalidad de obtener un beneficio

¹ El Financiero, CNBV y ABM unen su 'poder' en la lucha contra delitos cibernéticos y fraudes digitales, disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/economia/2023/03/16/cnbv-y-abm-unen-su-poder-en-la-lucha-contra-delitos-ciberneticos-y-fraudes-digitales/>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

económico².

La CONDUSEF informa que en algunos de los casos solicitando la realización de depósitos de dinero en efectivo con la finalidad de supuestamente apartar el crédito, gestionarlo o pagar comisiones por apertura o como fianza en garantía, dichos depósitos rondan en la mayoría de las ocasiones entre el 10% y 15% del monto total del crédito que es ofrecido a las personas³.

Asimismo, otra de las modalidades que son utilizadas para defraudar a las personas es el suplantar a entidades de servicios bancarios o financieros con el objetivo de obtener sus datos personales para acceder a los recursos de sus cuentas bancarias, o para realizar compras con sus tarjetas de crédito⁴.

Una de las modalidades más peligrosas para los usuarios de servicios financieros es el robo de identidad. La CONDUSEF indica que la identidad la constituyen los datos personales, tales como: nombre, teléfono, domicilio, fotografías, huellas dactilares, números de licencia y de seguridad social, incluyendo información financiera o médica, credenciales de identificación, así como cualquier otro dato que permita identificar a una persona. El robo de identidad posibilita a los criminales utilizar la información ilegalmente adquirida para contratar productos y servicios financieros, para transferir recursos de las cuentas a nombre de la víctima a un tercero, o también para hacer compras.

De acuerdo con datos de la CONDUSEF, en el año 2022, las reclamaciones registradas en el sector bancario como Posible Robo de Identidad registraron 2,879 asuntos, lo que significó una reducción de estos asuntos de 14.9% con respecto al mismo periodo de 2021, cuando se presentaron 3,383 asuntos relacionados con posible robo de identidad.

Mientras que, durante el primer semestre del año 2023, las reclamaciones registradas en el sector bancario como posible robo de identidad registraron 1,550 asuntos, lo que significó un aumento de estos asuntos de 3.1% con respecto al mismo periodo de 2022, cuando se presentaron 1,504 asuntos de posible robo de identidad.

² <https://www.condusef.gob.mx/?p=contenido&idc=389&idcat=1>

³ Ibidem

⁴ Ibidem.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

Otro peligro para los usuarios son los falsos créditos o préstamos exprés, cuya incidencia se ha incrementado en los últimos años. Al respecto, la CONDUSEF informa que esto se realiza a través de publicidad maliciosa, páginas de internet apócrifas y anuncios de periódicos que, valiéndose de la necesidad económica, ofrecen falsos préstamos inmediatos con la finalidad de robarles su dinero. Y respecto al modus operandi de los estafadores que ofrecen, por medio de las redes sociales, préstamos atractivos y sin requisitos; y que después, para requerir el pago de la deuda, recurren a la intimidación o extorsión de los deudores, así como el cobro de intereses excesivos.

Todas las acciones que realiza la CNBV para regular el sector bancario y mejorar su seguridad, así como las acciones en materia de educación y divulgación que realiza la CONDUSEF son importantes para generar entre la población la cultura de la prevención y evitar así ser víctima de fraudes, robo de identidad y extorsión al usar servicios financieros, por lo que es de suma importancia su continuidad y fortalecimiento.

Para mayor claridad presentamos el siguiente cuadro comparativo:

Resolutivo propuesto por la promovente	Propuesta de la Comisión Dictaminadora
ÚNICO: La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Bancaria y de Valores para que, en el marco de sus atribuciones, vigile que las entidades integrantes del sistema financiero, tomen las medidas necesarias para fortalecer la seguridad de las plataformas electrónicas a través de las cuales realizan transacciones bancarias y comerciales con el fin de evitar que los usuarios sean víctimas de fraude, robo de identidad y extorsión durante la temporada decembrina.	ÚNICO: La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros , para que, en el marco de sus atribuciones, continúen y en su caso fortalezcan las acciones de vigilancia de las entidades integrantes del sistema financiero, a fin de que refuercen la seguridad de las plataformas electrónicas para evitar que los usuarios sean víctimas de fraude, robo de identidad y extorsión, especialmente durante la temporada decembrina y periodos de alto consumo.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

Por lo anteriormente expuesto, las y los integrantes de la Tercera Comisión de Trabajo, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, estiman procedente aprobar con modificaciones la propuesta planteada por la Diputada Fátima Almendra Cruz Peláez y el Diputado Luis Edgardo Palacios Díaz y someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el siguiente:

IV. ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, para que, en el marco de sus atribuciones, continúen y en su caso fortalezcan las acciones de vigilancia de las entidades integrantes del sistema financiero, a fin de que refuercen la seguridad de las plataformas electrónicas para evitar que los usuarios sean víctimas de fraude, robo de identidad y extorsión, especialmente durante la temporada decembrina y periodos de alto consumo.

**Dado en la Zona “C”, ubicada en el edificio G de la Cámara de Diputados, el
24 de enero de 2024.**



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

LISTA DE VOTACION

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES Y A LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS, PARA QUE, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, CONTINÚEN Y EN SU CASO FORTALEZCAN LAS ACCIONES DE VIGILANCIA DE LAS ENTIDADES INTEGRANTES DEL SISTEMA FINANCIERO, A FIN DE QUE REFUERZEN LA SEGURIDAD DE LAS PLATAFORMAS ELECTRÓNICAS PARA EVITAR QUE LOS USUARIOS SEAN VÍCTIMAS DE FRAUDE, ROBO DE IDENTIDAD Y EXTORSIÓN, ESPECIALMENTE DURANTE LA TEMPORADA DECEMBRINA Y PERIODOS DE ALTO CONSUMO.




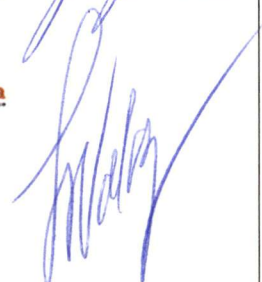



Consideraciones			
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Sen. Jaime Bonilla Valdez. Presidente			
 Sen. Rocío Adriana Abreu Artiñano Secretaria			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura




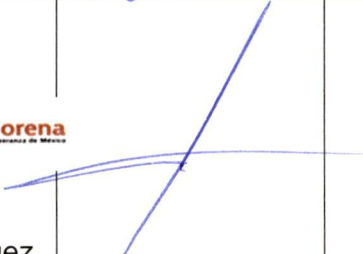

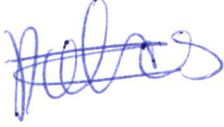


Consideraciones			
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Sen. Ricardo Velázquez Meza Integrante			
 Sen. Lilia Margarita Valdez Martínez Integrante			
 Sen. Adolfo Gómez Hernández Integrante			
 Sen. Elvia Marcela Mora Arellano Integrante			



TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Consideraciones			
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Lidia García Anaya Integrante			
 Dip. Cecilia Márquez Alkadeff Cortes Integrante			
 Dip. Alma Delia Navarrete Rivera Integrante			
 Dip. Luis Edgardo Palacios Díaz Integrante			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y DE MANERA COORDINADA: A) EJECUTEN LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE SUMINISTRAR AGUA POTABLE PARA USO DOMÉSTICO A LOS HABITANTES DE DURANGO. B) IMPLEMENTEN DE FORMA URGENTE Y PERMANENTE CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL CUIDADO Y USO RESPONSABLE DEL AGUA.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, le fue turnada para su estudio, análisis y elaboración de dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CONAGUA, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al Gobierno del estado de Durango, a emprender diversas acciones para atender la sequía por la que atraviesa el estado de Durango, presentada por la Diputada Martha Alicia Arreola Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las y los integrantes de la Tercera Comisión de Trabajo, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el presente Dictamen de conformidad con la siguiente:

METODOLOGÍA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

- I. En el apartado **“ANTECEDENTES”** se da constancia de inicio del proceso legislativo dado a la Proposición con Punto de Acuerdo, desde su presentación hasta la elaboración del presente Dictamen.
- II. En el apartado **“CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN”** se exponen los motivos y alcances de la proposición en análisis y se realiza una síntesis de los temas y elementos que la integran.
- III. En el apartado **“CONSIDERACIONES”** se da cuenta de los argumentos y razonamientos de valoración que sustentan el sentido del presente Dictamen.
- IV. En el apartado **“ACUERDO”** la Comisión Dictaminadora emite su decisión respecto a la proposición descrita en el apartado antecedentes del presente Dictamen.

I. ANTECEDENTES

1. En Sesión celebrada con fecha 10 de enero de 2024, la Diputada Martha Alicia Arreola Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades federales y del estado de Durango, a emprender diversas acciones para atender la sequía por la que atraviesa dicha entidad.
2. Con la misma fecha, mediante oficio D.G.P.L. 65-II-4-3154, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La Diputada Martha Alicia Arreola Martínez refiere en la exposición de motivos que en el estado de Durango existe una fuerte crisis hídrica, actualmente 38 de los 39 municipios padece sequía, de acuerdo con datos de CONAGUA, debido a la escasez de lluvia las presas han perdido más de 214 millones de metros cúbicos de agua este año, de igual manera, esta situación se vive en estados como:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

Aguascalientes, Coahuila, Colima, Nayarit, Nuevo León, Sinaloa y Zacatecas, sin embargo el índice de sequía de Durango es el más alto en el país.

De conformidad con la exposición de motivos, el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango (INEVAP) ha calculado pérdidas por 2 mil millones de pesos debido a la sequía, el 90% de los cultivos de frijol, avena, maíz, cebada y trigo se perdieron este año en Durango; además, se ha registrado la muerte de miles de cabezas de ganado por la falta de lluvias y la sobreexplotación de los bordos de abrevadero.

De la misma manera, en los bosques de Durango ya se encuentran presentes plagas de gusanos descortezador y defoliador, esto afecta severamente la economía local, ya que Durango es el principal productor de madera en rollo, produciendo el 33% del territorio nacional.

La Diputada proponente sustenta la propuesta en el artículo 4 de la Ley de Aguas Nacionales, el cual establece que la administración en materia de aguas nacionales y sus bienes públicos están en manos del Ejecutivo Federal, quien puede ejercer su autoridad de manera directa o a través de la Comisión Nacional del Agua, y el artículo 5 de la misma Ley, el cual dispone que el Ejecutivo Federal promoverá la coordinación de acciones con los gobiernos de los estados y municipios para la planeación, realización y administración de las acciones de gestión de los recursos hídricos, fomentando la participación de los usuarios.

De igual manera, el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible.

Por lo anteriormente expuesto, la Diputada Martha Alicia Arreola Martínez somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente Punto de Acuerdo:

“PRIMERO. *La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), así como al Gobierno del Estado de Durango, a colaborar conjunta y coordinadamente los trabajos a fin de proveer del vital líquido a todos los habitantes del Estado de Durango; asimismo se les exhorta a declarar el inicio de la emergencia por la sequía*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

que actualmente se vive en los 38 municipios afectados en el Estado de Durango.

SEGUNDO. *La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que posterior a la declaratoria de emergencia por sequía en los municipios afectados de Durango, destine los recursos económicos suficientes para atender a la población afectada y mitigar la severa problemática.*

TERCERO. *La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que, en conjunto con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, SADER se coordinen para la implementación de un programa de empleo temporal para los productores agrícolas afectados por las sequías y que no pueden recuperar sus cosechas.*

CUARTO. *La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional Forestal y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas; y al Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, para que cada uno en el ámbito de sus competencias; atiendan la deforestación causada por la plaga de gusano descortezador y defoliador en el Estado de Durango.*

QUINTO. *La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Gobierno del Estado de Durango, para que implemente medidas extraordinarias para la reforestación y conservación de los bosques de Durango, así como implemente acciones que atiendan las afectaciones provocadas por la plaga del gusano descortezador, defoliador y las sequías en dichas zonas.”*

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer el presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA. La Tercera Comisión de Trabajo es competente para conocer y dictaminar la proposición de mérito, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

Mexicanos, 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos y demás correlativos.

TERCERA. Esta Comisión Dictaminadora coincide en la importancia del agua, como un elemento indispensable para la vida. Así como en que el acceso oportuno a este recurso es importante para el desarrollo de las sociedades y condición previa para que las personas puedan vivir dignamente. El 28 de julio de 2010, a través de la Resolución 64/292, la Asamblea General de las Naciones Unidas reconoció explícitamente el derecho humano al agua y al saneamiento, reafirmando que un agua potable limpia y el saneamiento son esenciales para la realización de todos los derechos humanos. Al ser el agua un elemento fundamental para la vida, su importancia trasciende el ámbito económico para consolidarse como un bien social que debe ser cuidado y preservado para el beneficio de las comunidades y con un enfoque de justicia intergeneracional. En este sentido, el Estado en sus distintos órdenes de gobierno debe llevar a cabo acciones para asegurar el mejor aprovechamiento de este recurso.

CUARTA. Esta Comisión Dictaminadora coincide con la promovente en la necesidad de impulsar una respuesta efectiva a la sequía, mediante la combinación de medidas a corto y largo plazo, así como la colaboración entre diferentes entidades y órdenes de gobierno. Así como a través de la promoción de prácticas sostenibles de consumo y uso responsable del agua entre los distintos sectores de la población en la gestión de situaciones de sequía como las que se vive en diversos estados de la república mexicana y específicamente en el caso de Durango.

Se estima pertinente realizar modificaciones a los resolutivos propuestos por la promovente para precisar los objetivos del punto de acuerdo, mismas que se exponen a continuación:

En relación con el resolutivo primero, esta comisión dictaminadora estima pertinente exhortar respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua y al gobierno del estado de Durango para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y de manera coordinada en dos vertientes. Primero, para que se ejecuten las acciones necesarias a fin de suministrar agua potable para uso doméstico a los habitantes de Durango. En segundo lugar, para que se implementen de forma urgente y permanente campañas de concientización sobre el cuidado y uso responsable del agua entre los distintos sectores de la población.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

En relación con el resolutivo segundo, esta comisión estima pertinente, exhortar respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua para que, analice la pertinencia de emitir acuerdo de carácter general de inicio de emergencia por ocurrencia de sequía en el estado de Durango.

Cabe recordar que la Ley de Aguas Nacionales señala que, en situaciones de emergencia, escasez extrema, o sobreexplotación, la Comisión Nacional del Agua expedirá acuerdos de carácter general para que se tomen las acciones para garantizar el abastecimiento del uso doméstico y público urbano, y concertar con los interesados las medidas que correspondan. El objetivo de dicho Acuerdo es otorgar el marco legal que permita tomar las acciones y medidas necesarias en las cuencas donde se vaya detectando la ocurrencia de sequía severa, extrema o excepcional.

En relación con el resolutivo tercero, esta comisión dictaminadora coincide con la promovente en que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social tiene entre sus objetivos promover el empleo e intermediar en el mercado laboral para favorecer la empleabilidad, protección social y productividad de las personas. Y que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural debe, en el ámbito de sus competencias, coadyuvar en el diseño e implementación de políticas públicas orientadas a fomentar la agroforestería, la productividad, la economía social y el empleo en el ámbito rural y a evitar la migración de las áreas rurales.

En relación con el resolutivo cuarto y quinto del punto de acuerdo, esta comisión dictaminadora estima pertinente conjuntarlos para realizar un respetuoso exhorto a la Comisión Nacional Forestal; a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas; al Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, y al gobierno del estado de Durango para que, en el ámbito de sus competencias, fortalezcan las acciones para la conservación y reforestación de los bosques en el estado de Durango, así como atender la deforestación causada por la plaga de gusano descortezador y defoliador y las sequías en dichas zonas.

Resolutivo propuesto por la promovente	Propuesta de la Comisión Dictaminadora
Primero. La Comisión Permanente del	Primero. La Comisión Permanente del



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

honorables Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua, así como al gobierno del estado de Durango a colaborar conjunta y coordinadamente los trabajos a fin de proveer del vital líquido a todos los habitantes del estado de Durango; asimismo, se les exhorta a declarar el inicio de la emergencia por la sequía que actualmente se vive en los 38 municipios afectados en el estado de Durango.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, posterior a la declaratoria de emergencia por sequía en los municipios afectados de Durango, destine los recursos económicos suficientes para atender a la población afectada y mitigar la severa problemática.

Tercero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que, en conjunto con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural se coordinen para la implementación de un programa de empleo temporal para los productores agrícolas afectados por las sequías y que no pueden recuperar sus cosechas.

honorables Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua y al gobierno del estado de Durango para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y de manera coordinada:

- a) **Ejecuten las acciones necesarias a fin de suministrar agua potable para uso doméstico a los habitantes de Durango.**
- b) **Implementen de forma urgente y permanente campañas de concientización sobre el cuidado y uso responsable del agua.**

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua para que analice la pertinencia de emitir acuerdo de carácter general de inicio de emergencia por ocurrencia de sequía en el estado de Durango.

Tercero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en coordinación con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que, en el ámbito de sus competencias, analicen la viabilidad para la implementación de un programa de empleo temporal para los productores agrícolas afectados



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

<p>Cuarto. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional Forestal y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas; y al Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, para que cada uno, en el ámbito de sus competencias, atienda la deforestación causada por la plaga de gusano descortezador y defoliador en el estado de Durango.</p> <p>Quinto. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta al gobierno del estado de Durango para que implemente medidas extraordinarias para la reforestación y conservación de los bosques de Durango, así como acciones que atiendan las afectaciones provocadas por la plaga del gusano descortezador, defoliador y las sequías en dichas zonas.</p>	<p>por las sequías en el estado de Durango.</p> <p>Cuarto. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional Forestal; a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas; al Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, y al gobierno del estado de Durango para que, en el ámbito de sus competencias, fortalezcan las acciones para la conservación y reforestación de los bosques en el estado de Durango, así como atender la deforestación causada por la plaga de gusano descortezador y defoliador y las sequías en dichas zonas.</p>
---	---

Por lo anteriormente expuesto, las y los integrantes de la Tercera Comisión de Trabajo, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, estiman procedente aprobar con modificaciones la propuesta planteada por la Diputada Marta Alicia Arreola Martínez y someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el siguiente:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

IV. ACUERDO

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua y al gobierno del estado de Durango para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y de manera coordinada:

- a) Ejecuten las acciones necesarias a fin de suministrar agua potable para uso doméstico a los habitantes de Durango.
- b) Implementen de forma urgente y permanente campañas de concientización sobre el cuidado y uso responsable del agua.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua para que analice la pertinencia de emitir acuerdo de carácter general de inicio de emergencia por ocurrencia de sequía en el estado de Durango.

Tercero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en coordinación con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que, en el ámbito de sus competencias, analicen la viabilidad para la implementación de un programa de empleo temporal para los productores agrícolas afectados por las sequías en el estado de Durango.

Cuarto. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional Forestal; a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas; al Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, y al gobierno del estado de Durango para que, en el ámbito de sus competencias, fortalezcan las acciones para la conservación y reforestación de los bosques en el estado de Durango, así como atender la deforestación causada por la plaga de gusano descortezador y defoliador y las sequías en dichas zonas.

**Dado en la Zona "C", ubicada en el edificio G de la Cámara de Diputados, el
24 de enero de 2024.**



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

LISTA DE VOTACION

LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y DE MANERA COORDINADA: A) EJECUTEN LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE SUMINISTRAR AGUA POTABLE PARA USO DOMÉSTICO A LOS HABITANTES DE DURANGO. B) IMPLEMENTEN DE FORMA URGENTE Y PERMANENTE CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL CUIDADO Y USO RESPONSABLE DEL AGUA.






	Consideraciones		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Sen. Jaime Bonilla Valdez. Presidente			
 Sen. Rocío Adriana Abreu Artiñano Secretaria			
 Sen. Ricardo Velázquez Meza Integrante			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura


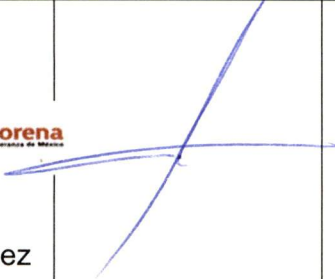


CONSIDERACIONES			
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Sen. Lilia Margarita Valdez Martínez Integrante			
 Sen. Adolfo Gómez Hernández Integrante			
 Sen. Elvia Marcela Mora Arellano Integrante			
 Dip. Lidia García Anaya Integrante			



**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

CONSIDERACIONES			
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Cecilia Márquez Alkadeff Cortes Integrante			
 Dip. Alma Delia Navarrete Rivera Integrante			
 Dip. Luis Edgardo Palacios Díaz Integrante			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE, IMPLEMENTEN Y, EN SU CASO, REFUERZEN LAS CAMPAÑAS INFORMATIVAS SOBRE LA ADOPCIÓN Y TENENCIA RESPONSABLE DE LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA Y, EN SU CASO, LAS POSIBLES SANCIONES POR EL ABANDONO Y EL MALTRATO ANIMAL.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, le fue turnada para su estudio, análisis y elaboración de dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Gobiernos de las 32 Entidades Federativas, a llevar a cabo distintas acciones a fin de erradicar el abandono y maltrato de animales de compañía ante el incremento de la comercialización de los mismos para ser entregados como regalo en la temporada decembrina; presentada por el Diputado Juan Luis Carrillo Soberanis, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las y los integrantes de esta Tercera Comisión de Trabajo, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, de conformidad con la siguiente:

METODOLOGÍA

- I. En el apartado **"ANTECEDENTES"** se da constancia de inicio del proceso legislativo dado a la Proposición con Punto de Acuerdo, desde su presentación hasta la elaboración del presente Dictamen.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

- II. En el apartado **“CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN”** se exponen los motivos y alcances de la proposición en análisis y se realiza una síntesis de los temas y elementos que la integran.
- III. En el apartado **“CONSIDERACIONES”** se da cuenta de los argumentos y razonamientos de valoración que sustentan el sentido del presente Dictamen.
- IV. En el apartado **“ACUERDO”** la Comisión Dictaminadora emite su decisión respecto a la proposición descrita en el apartado antecedentes del presente Dictamen.

I. ANTECEDENTES

1. En Sesión celebrada con fecha 10 de enero de 2024, el Diputado Juan Luis Carrillo Soberanis, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Gobiernos de las 32 Entidades Federativas, a llevar a cabo distintas acciones a fin de erradicar el abandono y maltrato de animales de compañía ante el incremento de la comercialización de los mismos para ser entregados como regalo en la temporada decembrina.
2. Con la misma fecha, mediante oficio D.G.P.L. 65-II-3-2913, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El Diputado Juan Luis Carrillo Soberanis señala en la exposición de motivos que los animales de compañía o mascotas juegan un papel fundamental en la dinámica social, se ha demostrado que la interacción con animales disminuye los niveles de cortisol (una hormona relacionada con el estrés) y disminuye la presión arterial. Otros estudios han descubierto que los animales pueden reducir la soledad, aumentar los sentimientos de apoyo social y mejorar su estado de ánimo.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

Expone que aunque resulta complicado tener un cifra exacta sobre el número de mascotas a nivel mundial, pues culturalmente existen diferentes tendencias por región que dan distintas connotaciones de acuerdo a la utilidad del animal, según datos de la Organización Mundial de Sanidad Animal la región con mayor cantidad de dueños de mascotas es América Latina, pues los resultados de una encuesta realizada en 2016 por Groth From Knowledge arrojaron que el 80% de las más de 27 mil personas encuestadas en Argentina y México dijeron tener una mascota, en el caso de México, según datos de la Encuesta Nacional de Bienestar Autorreportado (ENBIARE 2021) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) da cuenta que en 69.8% de los hogares mexicanos vive con algún tipo de mascota, sin embargo, el promovente señala que esta cifra va en aumento.

En cuanto a su protección existen avances en la materia, incluso se ha avanzado en la aprobación de reformas constitucionales que otorgan al Congreso de la Unión la facultad de legislar en materia de bienestar animal. A pesar de que en casi todas las entidades de nuestro país existe un precepto jurídico que establece las normas básicas de cuidados y bienestar animal y las sanciones por su incumplimiento, no hemos podido erradicar los actos de maltrato y abandono de animales.

La exposición de motivos refiere que según datos de la Organización Mundial de Sanidad Animal, existen más de 700 millones de perros en el mundo y 75% de ellos viven en la calle, en el mismo sentido, la fundación Affinity señala que las cifras del abandono de perros y gatos está aún lejos de descender; lo anterior afirma que el abandono sigue siendo un problema estructural que precisa una mayor intervención y cooperación de todos los agentes implicados para lograr disminuir esta cifra y asegurar el bienestar de los animales de compañía en nuestra sociedad.

Respecto a los motivos más comunes de abandono animal el Diputado proponente refiere que el 18.6% fueron camadas no deseadas, el 12.3% a causa del comportamiento del animal, el 11.6% debido a la pérdida del interés por el animal, el 8.9% por factores económicos y el 7.8% debido a cambios de vivienda; además de acuerdo con datos del Concejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia, de 2020 a 2022 se han recibido más de 17 mil 600 reportes de por maltrato animal, tan solo en la Ciudad de México, de estos, el 87% se relacionan con perros, lo que nos ubica en el tercer lugar a nivel mundial en incidencia de maltrato animal, pues siete de cada diez animales domésticos sufren maltrato y mueren al año aproximadamente 60 mil animales por esta causa.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

El Diputado proponente sustenta la propuesta señalando que estas cifras pueden incrementarse ante una tendencia que existe en nuestro país de regalar mascotas en la temporada decembrina, la Asociación Abrazo Animal que dirige el Centro Municipal de Protección Animal de Las Rozas Madrid describe esta costumbre como un capricho impulsivo de querer tener una mascota sin conocer las implicaciones que ello tiene, regalar una mascota a niños pequeños es considerado por los especialistas como una decisión equivocada, ya que se deben tomar en cuenta todas las responsabilidades como: alimentación, atención médica, responsabilidades colaterales y que tengan todo lo necesario en casa. Por ello, lejos de inculcar la cultura de cuidado y respeto hacia animales, la lección que se deja a un niño si le regalas un ser vivo que no se cuida y se abandona, es la falta de empatía, incluso, entre las propias personas.

Por lo anterior el Diputado Juan Luis Carrillo Soberanis señala como necesario seguir impulsando acciones que estén encaminadas a informar sobre las obligaciones de los poseedores de los animales de compañía y las posibles consecuencias de su incumplimiento garantizando con ello un alto definitivo al crecimiento de la tasa de abandono y, por ende, abonando a la erradicación del maltrato animal en nuestro país.

Por lo anterior, el legislador promovente somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente Punto de Acuerdo:

“PRIMERO. *La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los gobiernos de las 32 entidades federativas para que lleven a cabo campañas informativas sobre la tenencia responsable de animales de compañía y las posibles sanciones por el maltrato y abandono de los mismos.*

SEGUNDO. *La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos de las 32 entidades federativas para que lleven a cabo campañas informativas sobre la adopción responsable de animales de compañía y la importancia de ponderarla por encima de la compra/venta de estos.”*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer el presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA. La Tercera Comisión de Trabajo es competente para conocer y dictaminar la proposición de mérito, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos y demás correlativos.

TERCERA. La relación entre los seres humanos y los animales domésticos es una relación compleja y que ha evolucionado a lo largo de la historia. En sus orígenes, los animales domésticos eran criados por los humanos para proporcionarles alimento, compañía o ayuda en las tareas cotidianas. Sin embargo, con el paso del tiempo, esta relación se ha ido transformando y los animales domésticos han llegado a ocupar un lugar muy importante en la vida de las personas.

En la actualidad, los animales domésticos son considerados como miembros de la familia y se les brinda el mismo amor y atención que a los seres humanos. Esta relación se basa en el afecto, el respeto y el compromiso. Los animales domésticos proporcionan a las personas compañía, apoyo emocional, seguridad y alegría. A cambio, los humanos les brindan cuidados, protección y amor.

De tal forma que el vínculo entre los seres humanos y los seres sintientes es cada vez más estrecho. Los animales juegan un papel importante en nuestras vidas, son nuestros compañeros y en muchos hogares son un miembro más de la familia. Con su afecto y protección nos brindan días de juego, felicidad y nos ayudan a disminuir los niveles de estrés y ansiedad.

Desafortunadamente, el ser humano no ha llegado comprender en su totalidad la importancia del cuidado y respeto para los seres domésticos, por lo que encontramos que sufren distintos tipos de violencia, siendo el abandono una de las principales.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

Recordemos que la Proclamación de la Declaración Universal de los Derechos de los Animales, en su artículo 2º señala que “A) Todo animal tiene derecho a ser respetado y C) Todos los animales tienen derecho a la atención, a los cuidados y a la protección del ser humano”. Además, el artículo 3º establece que “A) Ningún será sometido a malos tratos ni a actos crueles.”

De tal forma que esta Comisión Dictaminadora coincide con el promovente en la necesidad de seguir impulsando acciones que estén encaminadas a informar y concientizar a la sociedad en materia de las obligaciones que las personas tienen respecto los animales domésticos, así como las consecuencias del maltrato y abandono animal.

Las consecuencias para los animales que se venden como mascotas pueden ser muy graves. En muchos casos, los animales son criados en condiciones de hacinamiento, insalubridad y maltrato. A menudo, son separados de sus madres muy pronto, lo que puede provocar problemas de salud y comportamiento. También pueden ser transportados en condiciones precarias y peligrosas, lo que puede causarles estrés, enfermedades y lesiones.

En el caso de los animales silvestres, la venta como mascotas puede contribuir a su tráfico ilegal, lo que a su vez es una grave amenaza para la biodiversidad, ya que puede causar la extinción de especies.

Por ello, esta Comisión Dictaminadora considera que es prioritario para el Estado seguir reforzando las acciones encaminadas a las campañas informativas sobre la adopción y tenencia responsable de los animales de compañía y, en su caso, las posibles sanciones por maltrato animal y abandono de estos.

Lo anterior, tendrá un impacto positivo en el bienestar de los animales, toda vez que los animales domésticos son seres vivos que merecen ser tratados con respeto y consideración. Además, no olvidemos que el abandono es una forma de maltrato animal que causa sufrimiento y dolor.

Por otra parte, con ello se cuida la salud pública, pues los animales domésticos que no reciben los cuidados adecuados pueden ser portadores de enfermedades que pueden transmitir a los humanos y a otros animales.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

De tal forma que esta Comisión Dictaminadora estima necesario hacer un solo resolutivo respecto los dos propuestos por el promovente. Los seres sintientes no son un juguete que se puede desechar con facilidad cuando ya no lo quieran o se hayan aburrido. Conlleva una responsabilidad y los animales merecen nuestro cuidado y sobre todo, nuestro total respeto.

Para mayor claridad presentamos el siguiente cuadro comparativo:

Resolutivos propuestos por la promovente	Propuesta de la Comisión Dictaminadora
<p>PRIMERO: La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los gobiernos de las 32 entidades federativas para que lleven a cabo campañas informativas sobre la tenencia responsable de animales de compañía y las posibles sanciones por el maltrato y abandono de los mismos.</p> <p>SEGUNDO: La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los gobiernos de las 32 entidades federativas para que lleven a cabo campañas informativas sobre la adopción responsable de animales de compañía y la importancia de ponderarla por encima de la compra/venta de estos.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los gobiernos de las 32 entidades federativas para que, implementen y, en su caso, refuercen las campañas informativas sobre la adopción y tenencia responsable de los animales de compañía y, en su caso, las posibles sanciones por el abandono y el maltrato animal.</p>

Por lo anteriormente expuesto, las y los integrantes de la Tercera Comisión de Trabajo, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, estiman procedente aprobar con modificaciones la propuesta planteada por el Diputado Juan Luis Carrillo Soberanis y someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el siguiente:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

IV. ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los gobiernos de las 32 entidades federativas para que, implementen y, en su caso, refuercen las campañas informativas sobre la adopción y tenencia responsable de los animales de compañía y, en su caso, las posibles sanciones por el abandono y el maltrato animal.

**Dado en la Zona "C", ubicada en el edificio G de la Cámara de Diputados, el
24 de enero de 2024.**



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

LISTA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE, IMPLEMENTEN Y, EN SU CASO, REFUERZEN LAS CAMPAÑAS INFORMATIVAS SOBRE LA ADOPCIÓN Y TENENCIA RESPONSABLE DE LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA Y, EN SU CASO, LAS POSIBLES SANCIONES POR EL ABANDONO Y EL MALTRATO ANIMAL.


Consideraciones			
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
  Sen. Jaime Bonilla Valdez. Presidente			
  Sen. Rocío Adriana Abreu Artiñano Secretaria			
  Sen. Ricardo Velázquez Meza Integrante			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura







Consideraciones			
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Sen. Lilia Margarita Valdez Martínez Integrante			
 Sen. Adolfo Gómez Hernández Integrante			
 Sen. Elvia Marcela Mora Arellano Integrante			
 Dip. Lidia García Anaya Integrante			



**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Consideraciones			
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Cecilia Márquez Alkadeff Cortes Integrante			
 Dip. Alma Delia Navarrete Rivera Integrante			
 Dip. Luis Edgardo Palacios Díaz Integrante			

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, MORENA; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>